



ACTA DEL PROCESO DE CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE LOS TEMAS DE INTERÉS RESPECTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – GADDMQ Y DEL SR. ALCALDE COMO AUTORIDAD ELECTA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 13 días del mes de marzo de 2026, comparecen a la suscripción de la presente Acta del proceso de consulta ciudadana sobre los temas de interés respecto al proceso de rendición de cuentas del período 2025, realizado en la Administración Zonal La Mariscal, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ), debidamente representado por el Administrador Zonal Leandro Buratovich y por otra parte el asambleísta representante de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito que forma parte de la parroquia urbana pertenecientes a la Administración Zonal, quienes suscriben el presente instrumento legal, a tenor de lo que se detalla a continuación:

El Administrador Zonal informa que se encuentran presentes veinte (20) personas, en representación de seis (06) Asambleas Barriales, y cuatro (04) de organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, ciudadanía en general, luego de lo cual, la Directora de Participación Ciudadana, señora Gianina Moreno, procede a explicar la agenda de trabajo para el desarrollo del presente proceso participativo.

TIEMPO	ACTIVIDAD	DETALLE	RECURSOS	RESPONSABLES
	Registro de asistentes	Se registra la asistencia de las personas interesadas.	- Hojas de registro, esferográficos, tabla sujeta papeles, - Cinta masking gruesa para escribir el nombre de las personas participantes.	- Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
5 min	1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana de rendición de cuentas 2025	La o el asambleísta metropolitano designado entre ellas/ellos, y el/la Administradora Zonal dan la bienvenida a los asistentes, y contextualiza el por qué y los	- Equipo de audio. - Salón amplio para plenaria.	- Asambleístas Metropolitanos - Equipo de la Dirección de Participación



		objetivos de la consulta e instala la reunión.		Ciudadana de las Adm. Zonales.
10 min	2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana	Un delegado de la AZ o un/a asambleísta metropolitano/a explica los objetivos y la metodología de trabajo de esta reunión.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de audio. - Proyector. - Presentación en power point de los objetivos y metodología de la consulta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asambleístas Metropolitanos - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
15 min	3. Presentación de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas por el GADDMQ el año 2025	<ul style="list-style-type: none"> - El/la Administrador/a Zonal o Director/a de Participación Ciudadana presentan la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de alcanzadas en la gestión del año 2025. - Facilitador/a general da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje de la gestión realizada en el año 2025, de acuerdo al interés de cada persona participante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de audio. - Proyector. - Presentación en power point de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Administrador/a Zonal o Director/a de Participación Ciudadana. - Facilitador/a general. - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
45 min	4. Mesas de trabajo por ejes (6) del PDMOT	<ul style="list-style-type: none"> - Se contabiliza el número de personas que participan en cada mesa y se registra en la sistematización. - Los o las facilitadores/as de cada mesa exponen la temática específica eje correspondiente (6-8'). - La ciudadanía expresa los temas de su interés contestando en una tarjeta o una hoja de papel bond la respuesta a la pregunta generadora: ¿Qué tema considera que se debe 	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de sistematización (borrador de acta). - Tarjetas u hojas de papel bond, marcadores y cinta masking. - Mesas y sillas suficientes - Aulas aisladas de ruidos externos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitadores/as y Sistematizadores/as de las mesas de trabajo. - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.



		<p>profundizar en el proceso de rendición de cuentas de la gestión realizada en el año 2025 por el GADDMQ y del Sr. Alcalde como autoridad electa?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ve recogen, organizan y pegan en una pared o pizarra las tarjetas u hojas de papel bond. - Las y los facilitadores estarán prestos para absolver las inquietudes generadas y guiar a las y los participantes a la consolidación de los aportes finales. - Los/as Sistematizadores procesan los aportes de la ciudadanía en las fichas de sistematización (borrador de acta). 		
10 min	5. Cierre de la consulta ciudadana	<p>Un/a asambleísta metropolitano/a y el/la Administrador Zonal agradecen la participación de los representantes de la ciudadanía y cierran la consulta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de audio. - Salón amplio para plenaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asambleísta Metropolitano/a - Administrador/a Zonal
10 min	6. Firma del acta de la consulta ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Los/as sistematizadores/as generales procesan las fichas de sistematización en los borradores del acta. - Se procede a revisión y firma de las y los Asambleístas Metropolitanos, y del/a Administrador/a Zonal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Borrador del acta de la consulta ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitadores/as generales. - Asambleísta Metropolitano/a - Administrador/a Zonal



1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana sobre la rendición de cuentas 2025.

El asambleísta metropolitano, señor Jorge Muñoz, toma la palabra y da el saludo de bienvenida e invita a todas las personas representantes de las asambleas barriales, asambleas de comunas, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos a realizar un trabajo de participación activa para aportar en la realización de la consulta ciudadana en función del levantamiento de los temas de interés para el proceso de rendición de cuentas del período 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana.

El Administrador Zonal señor Leandro Buratovich y el Asambleísta Metropolitano Jorge Muñoz exponen los antecedentes, objetivos y la agenda para desarrollar en las mesas de trabajo.

2.1 Antecedentes

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) inició oficialmente el proceso de Rendición de Cuentas 2025 el 28 de enero del 2026.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AM-2026-0083-OF del 19 de enero de 2026 el Alcalde, Pabel Muñoz establece: (...) *“como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y la normativa antes citada designo al equipo encargado para el proceso de rendición de cuentas del GAD DMQ 2025, de acuerdo al siguiente detalle:*

Entidad	Descripción o papel que desempeña:
Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación (SGCTGP)	1) Liderar el equipo como la Secretaría encargada de la Participación Ciudadana. 2) Coordinar actividades, hoja de ruta, contacto con la Asamblea Ciudadana Local 3) Coordinar y consolidar el cumplimiento del Plan de Trabajo 2025. 4) Consolidar el Plan de Trabajo 2026. 5) Otros que el proceso requiera dentro de su ámbito de acción y competencias.
Secretaría General de Planificación (SGP)	1) Responsable del registro del informe de Rendición de Cuentas (formulario) en la plataforma del órgano rector. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.
Secretaría de Comunicación (SECOM)	1) Responsable de los procesos comunicacionales, elaboración del informe narrativo, coordinación institucional para el desarrollo de los eventos. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.

Adicionalmente, se delega a la Secretaría General de Planificación para que recopile la información para el formulario como representante legal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.



Se informa que la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto, sobre la base del Art. 452 del Código Municipal es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento del proceso de rendición de cuentas. (...)

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 95.- *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.”*

Artículo 100.- *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*

(...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.”

Artículo 204.- *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.” (...)*

Artículo 208.- *“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:*

- 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.*
- 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”*

Ley Orgánica de Participación Ciudadana



Artículo 88.- *“Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”*

Artículo 90.- *“Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.”*
(...)

Artículo 91.- *“Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:*

- 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;*
- 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;*
- 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,*
- 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.”*

Artículo 95.- *“Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”*

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 304.- *“Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:*

- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.”* (...)



Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Reglamento de Rendición de Cuentas

Artículo 13.- fase 1 literal b): *“(...) La Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces en el nivel que corresponda realizará una consulta a la ciudadanía de su territorio con énfasis en los enfoques de igualdad, con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas. (...)”*

Art. 14.- Autoridades de elección popular. – *“(...) En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, de la Asamblea Nacional, del Parlamento Andino, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y de aquellas instituciones públicas en las que existan autoridades de elección popular, esta obligación se cumplirá en los tiempos y de acuerdo con el proceso metodológico dispuesto para la institución en la que ejerció sus funciones. De acuerdo con lo indicado, en el caso de los GAD, las autoridades de elección popular ejecutarán el proceso sin la conformación de comisiones mixtas. (...)”*

2.2 Objetivo general:

Identificar, consolidar y sistematizar los temas que la ciudadanía requiere que el GAD del Distrito Metropolitano de Quito y el Sr. Alcalde, como autoridad electa, rindan cuentas del período 2025, considerando los ejes estratégicos del PMDOT 2024-2033: a) hábitat, seguridad y convivencia ciudadana; b) trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación; c) bienestar, derechos y protección social; d) movilidad sostenible; e) territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo; y, f) gestión metropolitana.

2.3 Objetivos específicos:

- Informar a la ciudadanía del proceso de rendición de cuentas y de la metodología diseñada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para identificar los requerimientos ciudadanos sobre los temas de los cuales se debe estructurar el proceso de rendición de cuentas 2025.
- Socializar la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de las metas del periodo 2025.
- Realizar reuniones con la ciudadanía y las unidades básicas de participación para consultar sobre los temas de los cuales se facilitará el proceso de rendición de cuentas 2025 del GADDMQ y del Sr. Alcalde, como autoridad electa.

3. Socialización de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas por el GADDMQ el año 2025.



Una vez explicada la metodología y las normas, la Directora de Participación Ciudadana de la Administración Zonal La Mariscal presentan la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas del Gobierno Autónomo Descentralizado en el periodo 2025, tomando en consideración cada uno de los ejes de la gestión realizada en el año 2025.

Luego, el Facilitador/a General de la consulta ciudadana da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje de la gestión realizada en el año 2025, de acuerdo al interés de cada persona participante:

- Eje 1: Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Eje 2: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación
- Eje 3: Bienestar, derechos y protección social
- Eje 4: Movilidad sostenible
- Eje 5: Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo
- Eje 6: Gestión Metropolitana

Las mesas de trabajo se conforman de la siguiente manera:

Ejes de gestión 2025	Número de personas
Eje 1: Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	10
Eje 2: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación	1
Eje 3: Bienestar, derechos y protección social	5
Eje 4: Movilidad sostenible	2
Eje 5: Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo	2
Eje 6: Gestión Metropolitana	1

4. Mesas de trabajo por ejes (6) del PMDOT.

A continuación, se presentan los temas de interés de la ciudadanía en base a la siguiente pregunta:

- ¿Qué tema considera que se debe profundizar en el proceso de rendición de cuentas de la gestión realizada en el año 2025 por el GADDMQ y del Sr. Alcalde como autoridad electa?

Eje 1: Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana



Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
Ma. Augusta Pachacama	Cuál es el proceso para acceder a una alarma comunitaria y cuántas se han instalado en la ciudad.	Secretaría de Seguridad
Alicia Cayambe	Las alarmas comunitarias son colocadas solo a los comités de seguridad o pueden solicitar cualquier persona.	Secretaría de Seguridad
Byron Valencia	Cómo agilizar las podas de árboles en los espacios públicos.	EMOP – Secretaría de Ambiente
Byron Valencia	Cuál es el plan para controlar a las tiendas que venden licor y a las licorerías	AMC
Susana Chachapoya	Cuál es el plan del Municipio para mejorar los índices de seguridad y riesgos	Secretaría de Seguridad

Eje 2: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación
(No existieron personas en la mesa)

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
----------------------	---------------------------------------------------------------	------------------------------------------------

Eje 3: Bienestar, derechos y protección social

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
Ma. Teresa Begazo	Durante el 2025 se ha implementado mobiliario y equipamiento comunitario para personas con discapacidad.	Secretaría de Hábitat
Rocío Pichucho	Durante el 2025 se ha implementado mobiliario y equipamiento comunitario para adultos mayores.	Secretaría de Hábitat

Eje 4: Movilidad sostenible



Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
Juan Carlos Yucaza	Cuáles son los proyectos de movilidad sostenible que se han aplicado en el 2025.	
Gabriela Aconda	Se ha trabajado en planes de movilidad para las zonas altas de la ciudad.	

Eje 5: Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
Rodrigo Román	Repotenciación o implementación de rutas turísticas ambientales – (hacia las montañas de la ciudad).	Secretaría de Ambiente – QUITO TURISMO
Rodrigo Román	Rescate de las costumbres ancestrales, comidas típicas y tradiciones de la ciudad y sus parroquias rurales.	Secretaría de Cultura - QUITO TURISMO
Rodrigo Román	Impulso de los juegos tradicionales en Fiestas de Quito.	Secretaría de Cultura - QUITO TURISMO

Eje 6: Gestión Metropolitana

(No existieron personas en la mesa)

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
-----------------------------	----------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

Adicionalmente, en las mesas de trabajo se presentaron los pedidos e inquietudes de la ciudadanía hacia la gestión de la Administración Zonal en el periodo 2025, la cual se detalla a continuación:

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025 de la Administración Zonal La Mariscal	Dirección / Unidad responsable
-----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------



Rodrigo Román	Impulso de Ferias en la Comuna de Santa Clara de San Millán	Dirección de Desarrollo Social
Rodrigo Román	Mecanismos de seguimiento al estado y calidad de las obras de Presupuesto Participativo.	Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas
Ma. Teresa Begazo	Planes de protección para habitantes de calle	Unidad Zonal de Servicios Sociales.

5. Cierre de la consulta ciudadana.

El Administrador Zonal señor Leandro Buratovich agradece por la participación a todas las personas y representantes de las unidades básicas de participación, asambleas barriales, asambleas comunales, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, y expresan que estas contribuciones respecto a los temas de interés serán remitidas a la Secretaría General de Participación Ciudadana, Gobernabilidad y Participación (SGCTGYP) para que a su vez sean enviadas a las entidades correspondientes en función que sean considerados en el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período del año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ) y del Sr. Alcalde como autoridad electa.

6. Aceptación de las partes y firma del acta de la consulta ciudadana.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 13 días del mes marzo del año dos mil veintiseis.

Jorge Muñoz
Asambleísta Metropolitano/a

Leandro Buratovich
Administrador Zonal



Roberto Román	Impulso de vivienda y obras de saneamiento	Comité de	Comisión de Desarrollo Social
Roberto Román	Mantenimiento de saneamiento al sector y cuidado de las obras de saneamiento	Comité de	Comisión de Desarrollo Social
Roberto Román	Participación	Comité de	Comisión de Desarrollo Social
Roberto Román	Plan de protección por inundación	Comité de	Comisión de Desarrollo Social

2. Criterios de selección de candidatos.

El Administrador Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, garantiza que la participación en esta convocatoria y posterior a las unidades básicas de gestión pública, se realizará de acuerdo a los criterios de selección establecidos en el presente documento. Los criterios de selección de los candidatos serán los siguientes:

1. Formación académica y profesional en el área de saneamiento y obras de saneamiento.

2. Experiencia en el área de saneamiento y obras de saneamiento.

3. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las obligaciones de la convocatoria.

4. Disponibilidad de recursos económicos para cumplir con las obligaciones de la convocatoria.

5. Disponibilidad de recursos humanos para cumplir con las obligaciones de la convocatoria.

3. Asociación de los partes y límites del acto de la consulta ciudadana.

Para conformar el acto de consulta ciudadana, se convocará a los habitantes de la ciudad de Quito, quienes el día de la convocatoria deberán estar en la ciudad de Quito, D.O. Metropolitana los días del mes de mayo del año 2015.

Roberto Román
Administrador Municipal

Roberto Román
Administrador Municipal

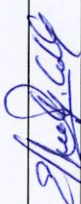






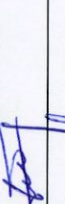

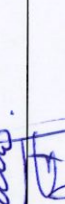


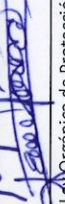
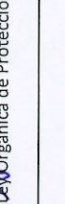

Derechos

Adicionalmente, en las mesas de trabajo se presentaron los pedidos e inquietudes de la ciudadanía hacia la gestión de la Administración Zonal en el periodo 2025, la cual se detalla a continuación:

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025 de la Administración Zonal La Mariscal	Dirección / Unidad responsable
Mariz Begazo	Equipamiento Comunitarios para personas con discapacidad y Personas Adultas Mayores	SHOT.
Rosio Pichucho		
Maria Begazo	Protección Social, frente a personas habitantes de Calle.	Patronato San José.

CONSULTAS CIUDADANAS PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DEL GADDMQ Y DEL SR. ALCALDE COMO AUTORIDAD ELECTA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL

Fecha: 13-03-2026

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO		AUTO DEFINICIÓN							DESCUADADO		ASAMBLEA BARRIAL/ ASAMBLEA COMUNAL/ ORGANIZACIÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA
				FEMENINO	MASCULINO	NO MESTIZO	MESTIZO	INDIGENA	AFRO	MONTUBIO	BLANCO	CHOLO	OTROS	LGTB+			
1	Juan Cardozo	1707594860	63	X		X										Correo: >17171616@guad.com Telf: 0986529609	
2	Mica Cayambe	1717871121	41	X		X										Correo: calybuco@hotmail.com Telf: 0988774512	
3	Ma. Borgezo	100166815	✓	✓												Correo: mariaborgozo@car.ca Telf: 095471176	
4	Nicole Chillagana	1726267725	20	X		X										Correo: nicolechillagana@car.ca Telf: 0985180691	
5	Rodrigo Roman	1108335351		X		X										Correo: rodrigo.roman@car.ca Telf: 0985180691	
6	SANTIAGO ESTRELLA	1706745898		X		X										Correo: santiagostrella@hotmail.com Telf: 0985180691	
7	Carmelo Acosta	172750914	37	X												Correo: carmelocosta@gmail.com Telf: 0999322383	
8	Rocio Pichecho H	0501164131	60	X												Correo: rociopichecho@hotmail.com Telf: 0967497855	
9	Juan C Yucara	171080114-1	54	X												Correo: juanyc@car.ca Telf: 0985180691	
10	David H. Monterius	1762361941														Correo: davidhmonterius@gmail.com Telf: 0983351717	
11	Aino Costa	1716840747	40	X												Correo: aino@car.ca Telf: 0987190777	
12	José Melgarejo	1712668822	43	X												Correo: josemelgarejo@hotmail.com Telf: 0985180691	
13	José Antonio Villena	1002314928	44	X		X										Correo: joseantonio.villena@gmail.com Telf: 0988606585	
14	Carolina M. Capón S.	1725594350	34	X		X										Correo: carolm@car.ca Telf: 0963864330	
15	Jenny Tacuella	1709978258	57	X		X										Correo: jennytacuella@gmail.com Telf: 0995419899	

Aviso de Privacidad: Sus datos personales serán tratados exclusivamente para los fines relacionados con el proceso de Rendición de Cuentas, conforme a lo establecido en la normativa vigente, incluyendo la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) y su Reglamento General (RLOPD).

